

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

14980 *ESPIGA CAPITAL INVERSIÓN, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO, S.A.*

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de Espiga Capital Inversión, Sociedad de Capital Riesgo de Régimen Simplificado, S.A., ha acordado convocar a las Entidades Accionistas, el día 27 de junio de 2012, a las diez horas, en Madrid, en la sede de la Asociación Española de Cajas Rurales, en calle Virgen de los Peligros, 4, 4.ª planta, a la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario y extraordinario para que resuelva sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria) y del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2011 de Espiga Capital Inversión, Sociedad de Capital Riesgo de Régimen Simplificado, Sociedad Anónima y de su grupo consolidado, así como de la aplicación del resultado y, en su caso el reparto de Reservas Voluntarias y de la Gestión del Consejo de Administración en el mismo período.

Segundo.- Nombramiento o renovación de Auditores de Cuentas.

Tercero.- Nombramiento de Consejero.

Cuarto.- Creación de la página web corporativa de la Sociedad a los efectos del artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital, y modificación del artículo 15 de los Estatutos Sociales, para su adaptación al acuerdo adoptado.

Quinto.- Ruegos y Preguntas.

Sexto.- Lectura y aprobación del Acta o designación de Interventores para ello.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, inmediata y gratuitamente, de la Sociedad, un ejemplar de los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación por la Junta, así como del informe de los Auditores, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el correspondiente informe de Administradores, todo ello de conformidad con los artículos 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Se deja constancia de que los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos contenidos en el orden del día (artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital).

Madrid, 16 de mayo de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A120037092-1

cve: BORME-C-2012-14980